



RESOLUCION 545 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2014

Expediente N° SO-19.367/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-528/14, con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Octubre/2014 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Mesa de Enfermería Pediátrica, de fecha 29/10/14, se consignó erróneamente al Prof. Lic. Víctor Ayala como suplente, debiendo decir Prof. Lic. Catalina Vera.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale la modificación correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-528/14, con relación a la constitución de Tribunal Examinador de la Mesa Especial Octubre/2014 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución de la Mesa de Enfermería Pediátrica, debiendo figurar como suplente la Prof. Lic. Catalina Vera, quedando de la siguiente manera:

FECHA: 29/10/2014
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Hora: 17:00

Prof. Enf. Elvira Rearte
Prof. Lic. Elena Chorolque
J.T.P. Enf. Sandra Chorolque
Prof. Lic. Catalina Vera (Suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede Orán, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA